

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 24/11/2022 8:36 a. m.

Documento: 1001415108

Sexo: M

Fecha nacimiento: 7/02/1989

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3226714893

Profesión: TRANSITO Y TRANSPORTE

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: EDWIN ALEXANDER GOMEZ FLOREZ

Edad: 33 años

Lugar de nacimiento: GUARNE-ANT

Dirección: CRA 48 B #38A-62

Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Nueva EPS

AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

## CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES GENERALES

## P/ VISIONMETRIA

TOXICOS EN ORINA Y ALCOHOLIMETRIA SIN ALTERACIONES.

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
4. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio cardiovascular 60 minutos diarios, dieta balanceada
5. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para covid / 19, de acuerdo a su labor.

## RECOMENDACIONES

1. NINGUNA DE SUS CONDICIONES EN SALUD RESTRINGEN SU LABOR

2. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento, no uso de audífonos con niveles altos de volumen, evitar lugares con ruido alto.

3. Paciente con alteración oftalmológica pendiente de manejo, debe seguir manejo por la eps ( patología que no restringe su labor )

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S NIT 811036370-8, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.

Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

DIANA CARDONA GUZMAN  
Wed Sep 12 2018 13:18:31

DIANA CATALINA CARDONA GUZMAN

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Registro: 296922

EDWIN GOMEZ  
Thu Nov 24 2022 07:35:49

Firma del paciente